

3a
15
1916

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Gabino San Miguel
natural de San Roman provincia de Oviedo
de estado soltº y profesión del Comercio
nacido el día 24 del mes Julio de 1896 llegado a esta
República el día 5 del mes de Enero de 1915 resi-
dente hasta esta época en Santander España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veruz 30 de Junio de 1916
Firma del Interesado. Gabino San Miguel

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel
Pagola Machui con su cédula ním. 1388 y Don
José Sierra Crespo, también
con su correspondiente cédula ním. 1389 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veruz 30 de Junio de 1916
Firma del Testigo. Manuel Pagola Firma del Testigo. José Sierra

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

